

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario - Antioquia, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Liquidatorio – Sucesión y Liquidación de Sociedad Patrimonial
CAUSANTE	SANDRA ASTRID SALAZAR RAMÍREZ
DEMANDADO	HARRY LEONEL VARGAS RIAÑO
RADICADO	05697 31 84 001 2019 00042 00
ASUNTO	Fija nueva fecha audiencia avalúo e inventario
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 1581

A través de correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2022, el curador ad litem Dr. EDWIN RODRIGO ÁLZATE RAMÍREZ solicita el aplazamiento de la audiencia de avalúo e inventarios programada para el día 27 de octubre de 2022 a las 10:00 a.m., para lo cual allega constancia del acta de audiencia celebrada el día 2 de junio de 2022 en el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Bello – Antioquia, en la cual se programó la continuación de la audiencia dentro del proceso 050016000207200801588 para el día 27 de octubre de 2022 entre las 08:00 y 12:00 horas.

En atención a lo anterior, toda vez que se acredita debidamente la solicitud y de conformidad con lo consagrado en el artículo 501 y subsiguientes del Código General del Proceso, se cita a los SOLICITANTES y APODERADOS para la celebración de la audiencia virtual de inventario y avalúo de bienes y deudas de la herencia de la causante señora SANDRA ASTRID SALAZAR RAMÍREZ, la cual se realizará el día jueves **22 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 A.M.**

La audiencia se realizará mediante el uso de las tecnologías a través de la aplicación **call.lifesecloud.com**, y el respectivo enlace será dado a conocer previo al día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 162 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 25 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA